

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7255 *DOJORMI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARRENDAMIENTOS INMOBILIARIOS ARCHIPIÉLAGO, SOCIEDAD
LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Universal y Extraordinaria de la Sociedad Dojormi, Sociedad Limitada, celebrada el 11 de noviembre de 2022, aprobó por unanimidad la absorción descrita. La absorbida se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que correspondan a los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de noviembre de 2022.- Administrador Solidario, Jorge Juan García-Padrón Pérez.

ID: A220045638-1